

ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN.
OFICIO: UT/048/2025.
H. Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, 29 de enero de 2025.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

Hago referencia a su solicitud de información con número de folio **280527025000013**, del 28 de enero del pasado, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que requirió la información siguiente:

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO SOLICITO LA INFORMACION PUBLICA REFERENTE A LO SIGUIENTE:

1.-COPIA DEL ARCHIVO DIGITAL EN AUTOCAD Y PDF DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION No 41012023, CON DIRECCION CALLE 7 No 404 ENTRE CALLAS C Y D COLONIA ENRRIQUE CARDENAS GONZALEZ, DIRECTOR RESPONSABLE ING. FRANCISCO JAVIER MERAZ JUAREZ NO DRO 526, REFERENTE A UNA REGULARIZACION DE LA AMPLIACION DE UN LOCAL COMERCIAL GRUPO EN 2 NIVELES CON AREA DE 187.81 METROS CUADRADOS DE FECHA 25 DE JULIO DE 2023 EMITIDA POR EL ARQ. CARLOS HUMBRETO DE LA ROSA DURAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO EN TAMPICO, TAMS CON NUMERO DE FOLIO EN CENTRO DE TRAMITES 2108/2023 CON CLAVE CATASTRAL 360/22040022, NUMERO DE RECIBO 333802. (sic)

Al efecto, con fundamento en el párrafo 1 del artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me permito comunicar a Usted la respuesta conducente a su solicitud de Información pública, anexando oficio SOPDUE/DU/JUR/05/2025, de la Dirección de Desarrollo Urbano, adjuntando anexo de lo referido con documentos referentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE

**GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027**

LIC. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

c.c.p. Expediente.

Tampico, Tamaulipas a 28 de Enero de 2025
Oficio número: SOPDUE/DU/JUR/055/2025

LIC. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En relación al oficio número UT/045-S013/2025, recibido el 28 de enero de 2025, me permito adjuntar la licencia de construcción N° 410/2023. Asimismo, le informo que no contamos con la versión digital en los formatos AutoCAD y PDF de la licencia mencionada que solicita.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional.

Atentamente



DRA. EVANGELINA ALEJANDRA MONTALVO RIVERO.
Directora de Desarrollo Urbano del Municipio de Tampico, Tamaulipas.



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



000001

GOBIERNO
MUNICIPAL
2021-2024

Licencia No.

410 /2023



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO:

UBICACIÓN:

DIRECTOR RESPONSABLE: ING. FRANCISCO JAVIER MERAZ JUAREZ

No. de Dir.

526

PROYECTO:

REGULARIZACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE UN LOCAL COMERCIAL (GRUPO B), EN DOS NIVELES, CON UN ÁREA DE 187.81 M2, SEGÚN PROYECTO PRESENTADO A ÉSTA SECRETARÍA.

OBSERVACIONES:

CON FUNDAMENTO EN LOS ART. 760, 761 Y 762 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; NO SE PERMITEN VENTANAS EN COLINDANCIA Y LAS AGUAS PLUVIALES DEBERAN CANALIZARSE DENTRO DE SU PROPIEDAD. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO UBICAR LA CONSTRUCCIÓN DENTRO DE LAS MEDIDAS LEGALES QUE SEÑALE LA ESCRITURA. DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ MANTENERSE LA OBRA LIMPIA Y LIBRE DE MATERIALES QUE OBSTACULICEN EL TRÁNSITO PEATONAL. QUEDA EstrictAMENTE PROHIBIDO LA OBSTRUCCIÓN A ESCURRIMIENTOS PLUVIALES. QUEDA EstrictAMENTE PROHIBIDO HACER MEZCLAS EN LOS PAVIMENTOS. LA DESCARGA DE AIRES ACONDICIONADOS SE DEBERÁ CANALIZAR AL DRENAJE SANITARIO. SE INVALIDARÁ ÉSTA LICENCIA EN CASO DE QUE OTRA AUTORIDAD OBSERVE O RECLAME LA COMPETENCIA DENTRO DE SU JURISDICCIÓN POR LA CONSTRUCCIÓN.

Esta Licencia de Construcción es válida por 365 días.

La documentación autorizada deberá conservarse durante el proceso de ejecución de la obra y estar a disposición de los supervisores de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Tampico, Tamaulipas a, martes, 25 de julio de 2023

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS HUMBERTO DE LA ROSA DURAN.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

RECIBI ORIGINAL
28 Junio

APROBADO: ABO. CARLOS HUMBERTO DEL CASTILLO CEPEDA / ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Se omiten y se clasifican de manera permanente como información confidencial los datos personales del documento como lo es el domicilio particular, el RFC, CURP, teléfono y correo personal, como los otros datos personales del servidor público, lo anterior en virtud de que cualquier información personal se requiere del consentimiento expreso del titular para su difusión o transmisión, y este Sujeto Obligado NO cuenta con dicha autorización. Lo anterior con fundamento legal en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.